



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.28
13 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1998

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 28ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 15 de julio de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SYCHOU (Belarús)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo una solicitud de la Associazione Voluntari per il Servizio Internazionale (AVSI), una organización reconocida como entidad consultiva de carácter general por el Consejo Económico y Social, que desea formular una declaración sobre el tema 5 del programa, "Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre". El Presidente considera que el Consejo conviene en escuchar la declaración de dicha organización.

Así queda acordado.

ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, ASISTENCIA HUMANITARIA Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (A/53/139-E/1998/67 y A/53/172-E/1998/86)

El PRESIDENTE dice que es la primera vez que el Consejo ha dedicado parte de su período de sesiones a los asuntos humanitarios. Acoge con satisfacción el alto nivel de participación de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas.

El Sr. VIEIRA de MELLO (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios) presenta el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas" (A/53/139-E/1998/67) y dice que existe una interrelación compleja pero esencial entre el proceso de paz, la situación de los derechos humanos, el programa de recuperación y la necesidad de asistencia humanitaria en los países receptores. Las cuestiones que afectan la seguridad de la población civil y el establecimiento de estructuras gubernamentales tienen una influencia determinante en la capacidad de los países de consolidar la paz e iniciar una recuperación económica genuina; de ahí la importancia de asegurar que los organismos puedan prestar asistencia humanitaria oportuna, repatriar y reintegrar a los refugiados y a los desplazados internos y promover rápidamente

/...

la autosuficiencia. Los beneficios de una estrategia común de asistencia basada en consultas y en propiedad conjunta también son evidentes.

Se necesita un nuevo esfuerzo para fortalecer las estrategias nacionales de prevención y capacidad de respuesta; es alentador que el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) haya reconocido la importancia de las funciones que desempeña la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y haya sugerido que el Consejo aborde esa cuestión en 1999. El orador también espera aumentar la capacidad de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de prestar asistencia a los gobiernos en materia de respuesta a los desastres naturales y preparación para éstos y agradece a los donantes la generosa asistencia que han prestado a las víctimas de desastres por conducto de su Oficina.

Destaca la importancia de preparar una respuesta concertada a emergencias complejas y desastres naturales en los que cada agente pueda cumplir su mandato dentro de un marco conjuntamente convenido. La prevención, la preparación, la mitigación y la respuesta se han de fortalecer a nivel de los países y de las regiones mediante un mejoramiento de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos interesados y organizaciones regionales. La cooperación Sur-Sur en esas zonas también exige el apoyo de la Organización; se prestará especial atención a la formulación de directrices para abordar emergencias complejas.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios también debe redoblar los esfuerzos, en estrecha asociación con los Altos Comisionados para los Derechos Humanos y para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), por promover el cumplimiento de los principios humanitarios por todas las partes. La erosión del respeto de esos principios se puede detener mediante la adopción de medidas que aumenten la responsabilidad de los que cometen violaciones y una amenaza verosímil de la imposición de sanciones concretamente dirigidas a ellos. Además, las poblaciones y los países indirectamente afectados por la guerra, inundaciones o terremotos, especialmente los países y comunidades que dan asilo a los refugiados, también necesitan asistencia.

Las Naciones Unidas deben ocupar un puesto de vanguardia en la determinación de modos más eficaces de asegurar que la ayuda llega a los que la necesitan de manera oportuna, eficaz en función de los costos, basada en los principios y en la mejor utilización posible de los recursos. Se deberían elaborar políticas y directrices prácticas para las operaciones humanitarias

basadas en las experiencias de las comunidades afectadas y de los organismos que colaboran con ellas sobre el terreno. La Organización también debe colaborar con otros agentes para reducir los riesgos que corre el personal que presta asistencia humanitaria; la comunidad internacional debe adoptar medidas más enérgicas para asegurar la rendición de cuentas de los que cometen ataques contra dicho personal.

Su Oficina colaborará con los miembros del Consejo y otros Estados para asegurar que se dispone de los recursos necesarios para atender las necesidades individualizadas en el procedimiento de llamamientos unificados en forma oportuna. Sin embargo, para lograr este objetivo, esos llamamientos tienen que dar una idea clara de las acciones planificadas por las Naciones Unidas y definir objetivos, prioridades y división de responsabilidades comunes en la respuesta del sistema a una determinada crisis. También se necesita un mayor apoyo de donantes, ya que los actuales niveles de respuesta a los llamamientos son bajos, lo que tiene consecuencias adversas para los beneficiarios. Se deberían incorporar proyectos de rehabilitación en el procedimiento de llamamientos unificados y además de introducir actividades orientadas hacia el desarrollo lo antes posible habría que ayudar considerablemente a los países a superar la etapa crítica de las emergencias.

El orador está decidido a desalentar programas humanitarios prolongados y a iniciar actividades de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo lo antes posible, sin limitar la asistencia humanitaria cuando ésta sea necesaria. El mejoramiento de la presentación de informes y de las actividades de supervisión de determinados programas también revisten gran importancia y deberían incorporarse en el propio llamamiento unificado. Un último desafío para su Oficina es convencer a los gobiernos, a los asociados de los organismos, a los movimientos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a organizaciones no gubernamentales que aporten un verdadero "valor adicional" y promuevan un sentido de propiedad conjunta mediante un aumento de las consultas, de la transparencia y de la rendición de cuentas en sus actividades y servicios.

El Sr. WIBISONO (Observador de Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción las continuas reformas introducidas el año pasado en el sector humanitario de las Naciones Unidas y el establecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, pero expresa preocupación por la nueva limitación de las actividades de esa Oficina ocasionada por la falta de recursos y dice que se necesita una solución

satisfactoria para el problema de la financiación. Un nuevo motivo de preocupación es la constante declinación de la respuesta de la comunidad internacional a los llamamientos de asistencia humanitaria. Es particularmente inquietante que en algunos casos esa asistencia se haya visto entorpecida porque la crisis no logró atraer la atención de los medios de difusión internacionales y, por consiguiente, no pudo obtener una respuesta.

El orador destaca que el procedimiento del llamamiento unificado no se debe basar en prioridades fijadas por unos pocos países donantes sino que debe reflejar las necesidades y los méritos genuinos de cada situación de crisis. Cualquier mejoramiento del proceso debe abarcar a todos los organismos de las Naciones Unidas, donantes y gobiernos y fortalecer la previsión de actividades de desarrollo y rehabilitación. El papel del Coordinador del Socorro de Emergencia reviste gran importancia, habida cuenta de la dispersión de las responsabilidades de la asistencia entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas y la consiguiente necesidad de coordinar las actividades. Los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos por lograr una mayor cohesión en la coordinación sobre el terreno y una división más clara de las responsabilidades son motivo de encomio así como los esfuerzos por asegurar una supervisión adecuada de las respuestas humanitarias, para las cuales es esencial contar con datos confiables y un análisis sólido.

La función cada vez mayor de las Naciones Unidas para responder a los desastres naturales y emergencias ambientales también reviste importancia para el Grupo de los 77 y China, que encomian la labor de los equipos encargados de la evaluación de los desastres y coordinación de la respuesta y al mismo tiempo observan la necesidad de fortalecer la eficacia de esa respuesta. Acogen con especial satisfacción la iniciativa de utilizar la capacidad existente en los países en desarrollo en tal sentido.

El Grupo de los 77 y China reiteran la necesidad de aplicar un enfoque amplio que vincule al desarrollo y a los programas de socorro desde el principio. Se deberían formular marcos estratégicos que abarquen a los principales interesados con miras a asociar la respuesta humanitaria con la perspectiva a largo plazo de la rehabilitación. El Grupo también reitera su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por dar respuestas oportunas y eficaces a las crisis humanitarias en todo el mundo y destaca la necesidad de evitar cualquier vestigio de motivación política en esas iniciativas.

El Sr. SUCHARIPA (Observador de Austria) que habla en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania y además Islandia y Liechtenstein, dice que la Unión Europea asigna gran importancia a la coordinación de las actividades humanitarias y está interesada en mejorar los arreglos de gestión pública. Acoge con satisfacción las actividades realizadas por el nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia a fin de precisar más eficazmente el mandato y las responsabilidades del antiguo Departamento de Asuntos Humanitarios, que es actualmente la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. A la Unión Europea le sorprende que en el informe no se haga mención de ninguna labor realizada con respecto a una perspectiva del género y al tema de los niños en los conflictos armados. Exhorta a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que colabore estrechamente con los principales asociados del sistema para crear conciencia y promover la incorporación de esas cuestiones y pide al Secretario General que centre su atención en esos temas en futuros informes sobre la coordinación de la asistencia humanitaria.

La Unión Europea comparte la preocupación del Secretario General sobre la erosión del respeto del derecho y los principios humanitarios internacionales, en particular de los Convenios de Ginebra y de los principios consignados en la resolución 46/182 de la Asamblea General. Apoya plenamente la intención de las propuestas que figuran en la sección final del informe en que se abordan esas preocupaciones. También respalda plenamente la creación de una Corte Penal Internacional eficaz e independiente y exhorta a los Estados a que colaboren para encontrar una solución aceptable para todos, lo que daría a la Corte suficiente autoridad para enjuiciar a aquéllos que cometen atrocidades.

La disminución de la respuesta internacional a los llamamientos de asistencia humanitaria es verdaderamente motivo de preocupación. Si bien acoge con satisfacción la reciente disminución del número de personas que dependen de la asistencia humanitaria de emergencia en todo el mundo, la Unión Europea reconoce la constante necesidad de redoblar los esfuerzos por atender las necesidades consignadas en el llamamiento unificado y recomienda que se amplíe la base financiera de los llamamientos unificados a fin de incluir donantes "tradicionales" y "no tradicionales". La coordinación de los asuntos humanitarios es una función básica de las Naciones Unidas, que no se financia

totalmente con cargo al presupuesto ordinario; el orador considera que esa anomalía debería corregirse lo antes posible.

La Unión Europea acoge con beneplácito las reformas del Secretario General en la esfera de las actividades humanitarias, junto con su evidente repercusión hasta la fecha a nivel del terreno en el contexto del aumento de la coordinación a nivel de la sede. Acoge con especial utilización la utilización de equipos interinstitucionales para negociar la aceptación de principios humanitarios en situaciones concretas así como la elaboración de objetivos de orientación para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

La Unión Europea acoge con satisfacción las medidas adoptadas para aumentar la coordinación sobre el terreno y espera con interés los informes sobre los adelantos alcanzados en los que se destaquen la capacitación, la selección, los mandatos y la evaluación de los coordinadores residentes y de su personal. Los coordinadores sobre el terreno deben tener en todo momento la responsabilidad principal de asegurar la aportación de espacio en la gestión de las actividades humanitarias. La Unión Europea también apoya los principios rectores para los desplazados internos y acoge con satisfacción el hecho de que el Coordinador del Socorro de Emergencia haya sido designado funcionario de enlace para la coordinación interinstitucional de la asistencia a esas personas. El Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el CICR deben seguir participando en la elaboración de directrices de las mejores prácticas para los desplazados y al mismo tiempo tener plenamente en cuenta las funciones y las características especiales de los organismos de protección. La Unión Europea encomia además el enfoque para la movilización de recursos esbozado en el informe y respalda enérgicamente la elaboración del concepto de marco estratégico. Todos los elementos de ese concepto se deberían incorporar en el procedimiento de llamamientos unificados, un instrumento estratégico cuya elaboración debe abarcar todas las partes comprometidas. La Unión Europea también vería con agrado que se diera más información sobre el mejoramiento de las necesidades de establecer prioridades en ese proceso y sobre las modalidades de un examen amplio de la financiación del programa humanitario. Reconoce la posible repercusión humanitaria de las sanciones y recomienda que se prevean excepciones humanitarias para éstas cuando sea necesaria y la vigilancia de su efecto en las poblaciones civiles.

Los desastres naturales y las emergencias ambientales son una dimensión importante de la asistencia humanitaria que exige cooperación regional. Hay una

/...

evidente vinculación entre la mitigación de los desastres naturales y el desarrollo; el sistema de las Naciones Unidas debería seguir procurando crear capacidad en los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en los países propensos a los desastres. La Unión Europea vería con agrado que se detallara la propuesta de utilizar las capacidades existentes en los países en desarrollo y cree que el Consejo debería abordar la etapa final del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales en su próxima serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

El tema del socorro y el desarrollo reviste una importancia crucial para todos los miembros del Consejo y debería ser un componente importante de las conclusiones convenidas de esa serie de sesiones. Si bien hace suyo gran parte del contenido del informe en ese sentido, la Unión Europea habría preferido un enfoque más orientado hacia la acción, junto con la inclusión de propuestas de fortalecimiento de la coordinación como la integración de la planificación de emergencia en los programas de desarrollo y viceversa y la iniciación de la planificación para el desarrollo durante los conflictos a fin de crear un grupo de representación para la paz y la estabilidad.

La Sra. TAFT (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno apoya enérgicamente las medidas tomadas por el Secretario General para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, incluida, en particular, la creación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

La movilización de asistencia humanitaria internacional para las víctimas de desastres naturales y ocasionados por el hombre es una de las misiones más importantes y ennoblecedoras de la Organización. La magnitud de la tarea de fortalecer la coordinación de esa asistencia se demostró en la tragedia humanitaria de Sierra Leona, que la oradora visitó recientemente junto con una delegación cuyos miembros observaron con consternación la falta de humanidad de los rebeldes hacia los civiles inocentes. Por otra parte se sintieron conmovidos por la generosidad de los países vecinos que dieron asilo a los refugiados. El mundo no puede hacer caso omiso de esos países y de sus poblaciones e incumbe a las Naciones Unidas movilizar una respuesta humanitaria efectiva. Es poco lo que se ha hecho por abordar los problemas de la coordinación operacional y las Naciones Unidas deben contar con los recursos necesarios para completar su labor en tal sentido.

Sin embargo, el problema de la coordinación humanitaria surge no sólo en el plano operacional sino también en los planos estratégicos de política y planificación. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios coordinar la labor del equipo interinstitucional de las Naciones Unidas en emergencias humanitarias y reconocer al mismo tiempo la vinculación entre las estrategias humanitaria y política, de mantenimiento de la paz, de desarrollo y de derechos humanos y abordar sus causas fundamentales en forma amplia. Sólo de esa manera se podrá prevenir la reaparición de emergencias humanitarias complejas.

Su Gobierno apoya el papel de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en las tres funciones básicas de formulación y coordinación de políticas, actividades de promoción de asuntos humanitarios y coordinación de la respuesta humanitaria de emergencia. Acoge con satisfacción el hecho de que se haga hincapié dentro de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en asignar el más alto grado de prioridad al sistema de coordinación tanto sobre el terreno como en la sede y apoya el principio de establecer un mecanismo de coordinación para situaciones humanitarias complejas, como el marco estratégico y la estrategia común de programación para asistencia al Afganistán preparada por donantes, el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. En tal sentido, expresa su consternación ante las restricciones impuestas por el Talibán a la asistencia humanitaria prestada por organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas y a las limitaciones impuestas a los servicios destinados a las mujeres y las niñas. Esas restricciones son totalmente inaceptables y menoscaban los principios del programa común, lo que demuestra las limitaciones de lo que se puede hacer cuando los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales hacen frente a un clima hostil creado por las autoridades locales.

La movilización de recursos es esencial para poder atender todos los problemas de la respuesta humanitaria. En se contexto, su Gobierno toma nota con satisfacción del análisis realizado por las Naciones Unidas el año anterior de las deficiencias del procedimiento de llamamientos unificados, que se han de abordar a fin de sostener la confianza de los donantes. Su Gobierno, que es un contribuyente importante, tiene la intención de aprovechar el procedimiento de llamamientos unificados para aclarar las principales funciones de diversos sectores y expresar prioridades claras. Las funciones básicas de la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario; al mismo tiempo, habría que alentar a dicha Oficina a que siguiera realizando esfuerzos por ampliar su base de donantes a fin de obtener contribuciones voluntarias para sus actividades complementarias.

En conexión con la labor de las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos, a su delegación le complace observar que en el informe del Secretario General (A/53/139-E/1998/67) se reconoce la función primordial que han de desempeñar los agentes locales y nacionales en la reconstrucción de sus sociedades tras las crisis. En tal sentido, la función primordial de las Naciones Unidas y de otros agentes externos debería ser reactivar y promover la capacidad local.

Su Gobierno respalda enérgicamente el análisis realizado por el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y un desarrollo sostenible en África, en particular con respecto a la necesidad de proteger a los civiles en situaciones de conflicto y la recomendación concreta de establecer un mecanismo internacional para ayudar a los gobiernos de asilo a mantener la seguridad y neutralidad de los campamentos y asentamientos de refugiados.

A su Gobierno le preocupa profundamente la alta incidencia de muertes y secuestros del personal que presta servicios humanitarios, cuyo único propósito es dar socorro y protección a las víctimas que lo necesitan, pero que a su vez se convierte en víctima. Por lo tanto, exhorta a las Naciones Unidas a que determinen los modos de extender la seguridad al personal que trabaja en actividades de socorro de las Naciones Unidas y al personal de las organizaciones no gubernamentales asociadas a los organismos especializados.

La Sra. JOHNSON (Observadora de Noruega) dice que el decenio actual se ha visto plagado por emergencias humanitarias, ya que el aumento de los conflictos internos inhumanos y el colapso de las estructuras estatales han desorganizado y destruido la vida y la subsistencia de numerosos civiles. Su país ha estado siempre firmemente comprometido a cumplir sus responsabilidades humanitarias y se encuentra entre uno de los principales donantes a los esfuerzos humanitarios internacionales. En el curso de los años ha recomendado el mejoramiento de la capacidad de respuesta humanitaria internacional y ha sido partidario de que las cuestiones humanitarias se aborden en forma más amplia y coordinada. Por consiguiente, acoge con satisfacción la incorporación de una serie de sesiones sobre asuntos humanitarios en el programa del Consejo.

Los enfoques tradicionales para la acción humanitaria han demostrado ser insuficientes y ha habido demasiadas repeticiones de casos de sufrimientos humanos en gran escala. Entre los principales factores que contribuyen a esa situación cabe señalar la magnitud de los nuevos conflictos internos, la falta de voluntad política de las partes interesadas de llegar a una solución pacífica y una insuficiente capacidad de gestión de las crisis en la comunidad internacional. Un enfoque internacional perfeccionado, innovador y coordinado debería mejorar los vínculos entre los agentes políticos y humanitarios y el socorro y el desarrollo.

Decenas de millones de personas de todo el mundo dependen de la asistencia humanitaria de emergencia. Además de las numerosas emergencias complejas ocasionadas por el hombre, hay desastres naturales en gran escala que afectan a regiones enteras, como el fenómeno El Niño. Las emergencias ambientales también están aumentando en todo el mundo; cuando los desastres humanitarios se ven agravados por catástrofes naturales, las perspectivas son particularmente sombrías para los afectados.

La acción humanitaria nunca podrá por sí sola dar soluciones para las causas sociales y políticas fundamentales de las emergencias si no hay acción en el plano político. Por lo tanto, es importante abordar la prevención de conflictos y de posibles tensiones sociales y étnicas. Se debería preparar un enfoque integrado para la gestión de crisis en que se vincularan consideraciones humanitarias, el respeto de los derechos humanos y criterios de seguridad, desarrollo y política dentro de un marco coherente.

Si bien es sumamente necesario coordinar los esfuerzos en todos los niveles en las situaciones en que un gran número de personas se ve afectado, la coordinación no puede ser un objetivo en sí mismo. Los mecanismos operacionales de coordinación deben estar dirigidos a las necesidades particulares de los diversos países y situaciones. Por consiguiente, toma nota con satisfacción del informe del Secretario General y en particular del proceso de reforma en curso dentro de las Naciones Unidas, en el que se hace hincapié en una coordinación más eficiente de las actividades de desarrollo a nivel de los países, enfoque este que también puede servir de base para cerrar la brecha crítica entre la etapa de socorro y el desarrollo a largo plazo.

Es importante realizar evaluaciones comunes de las necesidades y análisis de los problemas, de los objetivos compartidos y de la programación común de las operaciones, ya que el objetivo principal es lograr y sostener la subsistencia

de las poblaciones sobre la base del respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos de cada persona. Las estrategias de asistencia y desarrollo deben tener por objeto alcanzar esa meta a fin de fortalecer la capacidad local, reducir la vulnerabilidad local y facilitar la recuperación tras las crisis. Las Naciones Unidas deberían incluir un componente más importante de creación de capacidad local en los llamamientos unificados y se debería integrar el fortalecimiento de los derechos humanos en las actividades de construcción en situaciones posteriores a los conflictos y en los marcos estratégicos de los países en crisis. En ese contexto, la cuestión de los derechos de la mujer en el Afganistán es motivo de especial preocupación.

La prestación imparcial de asistencia humanitaria y socorro a las personas que lo necesitan es un principio humanitario fundamental que debe ser respetado por todas las partes. El hecho de que se persista en negar el acceso a las personas que lo necesitan y la violencia y los ataques deliberados contra las poblaciones civiles, que afectan particularmente a las mujeres y los niños, son motivo de profunda preocupación. Se han de tomar medidas enérgicas contra las partes que atacan deliberadamente al personal civil de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias. En tal sentido la oradora anuncia la intención de su Gobierno de aportar 100.000 dólares al fondo fiduciario recientemente establecido para la seguridad del personal de las Naciones Unidas a fin de apoyar la capacitación y aumentar la gestión de la seguridad.

Las atrocidades cometidas por diversos regímenes y los abusos perpetrados por agentes ajenos a los Estados a menudo implican violaciones del derecho humanitario internacional; su delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que aseguren la conclusión exitosa de las negociaciones actuales sobre la creación de una corte penal internacional independiente, poderosa y verdaderamente verosímil.

Las Naciones Unidas también deben redoblar los esfuerzos por controlar la proliferación de armas pequeñas en las zonas en conflicto y mantener un enfoque integrado con respecto a las minas terrestres antipersonal. Esa es una esfera en que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel particularmente importante al apoyar los objetivos del Tratado que tiene por objeto librar al mundo del flagelo de las minas terrestres, objetivo este que su país apoya enérgicamente.

No hay una relación lineal entre la etapa de socorro y el desarrollo a largo plazo; lo que se necesita es un enfoque amplio que abarque las crisis humanitarias y el reto del desarrollo. Es menester tener en cuenta los orígenes

de los conflictos y su posible solución al fortalecer las comunidades locales, organizar sistemas judiciales viables, apoyar el buen gobierno y consolidar la sociedad civil. La ejecución de actividades en educación y en los sectores sociales es uno de los modos más eficaces de vincular la asistencia humanitaria con la rehabilitación y la reconstrucción, lo que permite establecer bases elementales y de importancia crucial para el desarrollo a largo plazo. La infraestructura que la guerra nunca puede destruir es la infraestructura creada en los pensamientos de la población. Se ha de reafirmar el derecho a la asistencia humanitaria y la comunidad internacional debe mandar mensajes claros e inequívocos en tal sentido. Los países donantes son responsables de aportar la financiación necesaria y deben procurar que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de reciente creación, tengan una base de recursos adecuados y previsibles. Las señales cada vez más evidentes de falta de interés por parte de los donantes, como se observa en la continua declinación de la asistencia oficial para el desarrollo del Norte al Sur y en la respuesta de donantes a los llamamientos unificados, son motivo de preocupación.

La mayor parte de las crisis humanitarias y todas las actividades y los esfuerzos humanitarios son producidos por el hombre. Por ese motivo los gobiernos y las Naciones Unidas tienen un mandato humanitario, especialmente el mandato de fortalecer la coordinación de las actividades a fin de atender la imperiosa necesidad de salvar vidas y preservar la dignidad humana.

El Sr. ORDJONIKIDZE (Federación de Rusia) acoge con satisfacción el exhaustivo análisis de las actividades de la Organización en la esfera de la asistencia humanitaria que figura en el informe del Secretario General (A/53/139-E/1998/67). Su delegación comparte la opinión del Secretario General sobre la necesidad de buscar soluciones urgentes para las diversas dificultades que se plantean al realizar operaciones humanitarias, en particular garantizar el acceso a las poblaciones que las necesitan, dar protección contra la violencia al personal que presta servicios humanitarios y promover las contribuciones de donantes para la asistencia humanitaria.

La prestación más eficaz de asistencia humanitaria a las víctimas de emergencias complejas y desastres naturales depende en gran medida de la reforma exitosa de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas. El orador encomia en particular las medidas tomadas para precisar las actividades de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de reciente creación sobre sus

tres funciones prioritarias: las medidas que tienen por objeto racionalizar la división del trabajo entre los participantes en las actividades humanitarias, la simplificación de la estructura de dicha Oficina y la reducción del personal de la sede. Al mismo tiempo, su delegación comparte la preocupación del Secretario General por la constante insuficiencia de financiación disponible para las actividades de la Oficina.

Se deberían tomar todas las medidas posibles para velar por la seguridad del personal que participa en operaciones humanitarias y debería haber un mayor respeto del derecho humanitario internacional y de la protección de la población civil y del personal que presta servicios en organismos humanitarios. En ese contexto, su delegación considera esencial informar a todas las partes en un conflicto, en especial a los combatientes, sobre la necesidad de respetar el derecho humanitario internacional.

Los resultados iniciales de las mejoras del modo de movilizar la financiación para actividades humanitarias de las Naciones Unidas son alentadores y al respecto se debería respaldar la idea que figura en el informe de preparar un examen del mecanismo de financiación de las actividades humanitarias con la participación de los gobiernos interesados. La respuesta de los donantes se debería centrar en atender las necesidades reales de la población y no debería estar limitada por prioridades u objetivos políticos.

Es menester seguir procurando mejorar la capacidad de respuesta para los desastres naturales, tecnológicos y ambientales. La experiencia ha demostrado que la secuela de muchos de esos desastres puede tener efectos a largo plazo que necesitan la utilización de instrumentos de planificación más eficaces y programación a largo plazo. Su delegación espera que haya un apoyo continuo de la comunidad internacional para el programa internacional de asistencia a regiones afectadas por el desastre de Chernobyl y expresa su agradecimiento por las actividades realizadas con los auspicios de las Naciones Unidas para mitigar las consecuencias de diversos desastres naturales, en particular en respuesta a las recientes inundaciones ocurridas en la Federación de Rusia.

Su país está dispuesto a participar constructivamente en la elaboración de una convención sobre la utilización de las telecomunicaciones en casos de emergencia y de un proyecto de convención sobre alerta temprana en el caso de emergencias ambientales.

Su delegación toma nota con satisfacción de la participación del Banco Mundial en el proceso de consolidación de la paz posterior a los conflictos y

crea que las actividades y los recursos del Banco Mundial tienen la capacidad de fortalecer considerablemente las actividades destinadas a abordar crisis humanitarias en un determinado país o región.

Su delegación es partidaria de la elaboración de un concepto holístico de la actividad humanitaria por parte de la comunidad internacional en situaciones de conflicto, que se aplique tanto en la etapa de operaciones de mantenimiento de la paz como en las etapas posteriores de consolidación de la paz, rehabilitación y desarrollo.

Su delegación conviene en la necesidad de informar al Consejo de Seguridad oportunamente sobre las consecuencias humanitarias de los regímenes de sanciones que se imponen y sobre la importancia de adoptar medidas prácticas capaces de limitar los efectos adversos de las sanciones para el futuro desarrollo de un determinado país.

En el contexto de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la respuesta humanitaria de emergencia, es importante aprovechar la capacidad de interacción entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 65 de la Carta.

En conclusión, confirma que su país está dispuesto, junto con otros Estados, a elaborar un marco más eficaz para la asistencia humanitaria destinada a las poblaciones que la necesitan. Las organizaciones humanitarias de la Federación de Rusia siguen prestando el apoyo de donantes que pueden prestar a los países extranjeros que hacen frente a emergencias críticas y está interesada en aumentar su cooperación con los organismos humanitarios internacionales pertinentes.

El Sr. BAALI (Argelia) dice que el debate los asuntos humanitarios como serie de sesiones del programa del Consejo es una innovación positiva que su delegación acoge con beneplácito. El informe presentado por el Secretario General sirve de base para el debate de las cuestiones y en él se hace hincapié en aspectos sumamente importantes para el futuro de la asistencia humanitaria de emergencia.

Además de los desastres naturales, ecológicos y tecnológicos, que afectan a un número considerable de países, las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos demuestran claramente que es esencial que la comunidad internacional cuente con los medios necesarios para responder rápida y adecuadamente a las demandas que recibe. La reestructuración del antiguo Departamento de Asuntos Humanitarios realizada por el Secretario General en el

/...

marco de sus propuestas de reforma es tan reciente que es difícil evaluarla, pero ya hay señales positivas y prometedoras para el futuro.

La coordinación, la coherencia y la eficacia son factores fundamentales para el éxito de las actividades de la Organización en la esfera de la asistencia humanitaria y cualquier medida que tienda a fortalecerlas debería ser respaldada. Sin embargo, la capacidad de la Organización de actuar depende de los recursos de que disponga. Como lo señaló el Secretario General en su informe, hay una tendencia alarmante a que estos recursos disminuyan. Por consiguiente, la propuesta del Secretario General de que se debería disponer de más recursos con cargo al presupuesto ordinario de la Organización para sufragar los gastos de asistencia humanitaria exige un cuidadoso examen. No obstante, el aumento de recursos no debe afectar el nivel de los fondos que actualmente se destinan al desarrollo.

El debate sugerido por el Secretario General sobre la financiación de las operaciones de asistencia humanitaria de emergencia inevitablemente aclarará el papel de los donantes, habida cuenta de que cada vez participan más en la formulación de los llamamientos de asistencia y de las estrategias de asistencia humanitaria. Sería lamentable que la participación de los donantes en lo que debería ser esencialmente una actividad desinteresada dependiera de metas selectivas políticas o de otra índole. Esas limitaciones podrían ser por lo menos tan perjudiciales como la falta total de asistencia.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es que la asistencia humanitaria internacional a veces pasa por alto principios fundamentales como el consentimiento de las autoridades nacionales de los Estados pertinentes y la necesidad de consultarlos plenamente. En tal sentido, la resolución 46/182 de la Asamblea General, en la que se consignan los principios básicos para la comunidad internacional en su acción destinada a prestar asistencia de emergencia, se debería tener presente.

El orador observa con satisfacción que las Naciones Unidas, como otros órganos internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, están interesándose cada vez más en la mitigación de los desastres ambientales. En ese contexto, la idea de formular un instrumento jurídico internacional para facilitar la presentación de informes sobre emergencias ambientales debería ser cuidadosamente examinada por los Estados Miembros. La comunidad internacional y muy especialmente las Naciones Unidas deberían centrar su atención con carácter prioritario en promover la creación y el fortalecimiento de capacidad nacional,

en particular en los países en desarrollo, con respecto a la prevención, evaluación e intervención a fin de mitigar las consecuencias de dichos desastres ambientales. Otro aspecto al que la comunidad humanitaria internacional debe prestar gran atención es la transición de la etapa de la asistencia de emergencia a la etapa de reconstrucción y rehabilitación posterior a los conflictos. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y los donantes deberían participar en la delicada labor de colaborar juntos en estrecha consulta con las autoridades nacionales de los países pertinentes con miras a promover el desarrollo sostenible para beneficio de las poblaciones. Su delegación espera que el debate actual y el que se celebrará en la Asamblea General contribuyan a mejorar la coordinación en la prestación de asistencia humanitaria.

El Sr. AZAIEZ (Túnez) dice que en el informe del Secretario general (A/53/139/E/1998/67) se examina la cuestión de la asistencia humanitaria tanto en el caso de desastres naturales y emergencias ambientales como en el contexto de situaciones creadas por conflictos armados o por sanciones impuestas a Estados Miembros de la Organización. Habida cuenta de la vulnerabilidad del planeta con respecto a los desastres naturales y de la necesidad de establecer estructuras para impedir los desastres y coordinar la asistencia, su delegación acoge con beneplácito la idea presentada por el Secretario General en el párrafo 56 del informe sobre la creación de una reserva como parte del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el socorro en casos de desastre. La interacción entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas se debería fomentar. Ello significa no sólo el intercambio de información sino también la ejecución de actividades conjuntas. Obviamente cualquier medida se debe adoptar en estrecha coordinación con el Gobierno del país pertinente.

Con respecto a la asistencia humanitaria en las regiones que experimentan conflictos armados, es esencial que la comunidad internacional asegure el respeto de los principios básicos del derecho humanitario internacional. Las Naciones Unidas deben poder proteger a las poblaciones civiles en las zonas de conflicto, velar por la seguridad del personal que presta servicios en misiones humanitarias y establecer un marco jurídico para proteger a las personas

desplazadas. Los Estados Miembros deberían procurar llegar a un consenso sobre los principios rectores relativos a los desplazados internos.

Como se observa en el informe, las sanciones, especialmente si son prolongadas, pueden tener consecuencias graves para la población civil. Por lo tanto es sumamente importante que todos los regímenes de sanciones incluyan un mecanismo para su conclusión. Además, la asistencia humanitaria se ha de prestar con carácter voluntario y no debe recurrir a los recursos, escasos de por sí, de la asistencia para el desarrollo. Los países donantes deberían respetar las prioridades determinadas por las Naciones Unidas y aportar suficientes recursos sin especificar su destino.

El Sr. VALLE (Brasil) dice que se deberían estudiar los medios de realzar la función del Consejo. Por ejemplo, el Consejo debería estar accesible todo el año para dar información a los Estados Miembros sobre las medidas adoptadas para abordar desastres naturales y emergencias complejas. Se podrían organizar sesiones oficiosas de información para intercambiar datos sobre situaciones concretas. También sería conveniente celebrar reuniones del Consejo por separado para celebrar debates temáticos sobre cuestiones relativas al futuro del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las actividades humanitarias.

En la esfera de la asistencia humanitaria han surgido diversos errores de concepto. Con frecuencia se considera que los países en desarrollo son meros receptores de asistencia humanitaria y que la adopción de decisiones es campo de acción exclusivo de un pequeño grupo de países donantes. Sin embargo, en realidad, los países en desarrollo aportan una contribución considerable ya que reciben cantidades masivas de refugiados y sufragan los elevados gastos políticos, económicos y sociales de las crisis humanitarias regionales. Esos esfuerzos no se pueden medir en simples términos financieros. Los países en desarrollo también contribuyen con recursos humanos, programas de capacitación, la cooperación Sur-Sur y el suministro de alimentos, prendas de vestir, medicamentos y vacunas. Por consiguiente, el Consejo ha de promover una participación más amplia de los países en desarrollo en los asuntos humanitarios, especialmente en las esferas de adopción de decisiones y supervisión de políticas. La cooperación bilateral del Brasil incluye el apoyo activo de las actividades de reconstrucción y reinserción social en Angola. Ha aportado más de 2,5 millones de dólares EE.UU. en asistencia humanitaria, principalmente por conducto del Organismo Brasileño de Cooperación.

Otro error de concepto se refiere a la división del trabajo entre los principales órganos de la Organización. Si bien la atención tiende a centrarse en el Consejo de Seguridad, es necesario fortalecer aún más el papel del Consejo y de la Asamblea General; ambos deberían estar permanentemente dedicados a la promoción de actividades relacionadas con la consolidación de la paz posterior a los conflictos, socorro humanitario, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

El papel de las actividades operacionales para el desarrollo reviste una importancia crucial en las emergencias complejas y en las situaciones posteriores a las crisis; los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían participar lo antes posible en los esfuerzos por cerrar la brecha entre el socorro y el desarrollo en los países que emergen de crisis. Es importante establecer un criterio amplio para integrar las actividades de desarrollo en las emergencias humanitarias.

Es motivo de profunda preocupación el hecho de que la respuesta internacional a los llamamientos de asistencia humanitaria haya disminuido tanto en términos absolutos como relativos. La respuesta a los llamamientos internacionales debe ser commensurable con las necesidades y no debería estar sujeta a consideraciones políticas o estar limitada por el nivel de cobertura de los medios de difusión sobre una determinada crisis. Los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad se deben aplicar en todas las situaciones de emergencia y los intentos por imponer condiciones a los receptores de asistencia humanitaria contradicen totalmente dichos principios.

A su delegación le preocupa el número cada vez mayor de víctimas sufridas por el personal que presta asistencia humanitaria y es uno de los patrocinadores de la resolución 52/167 de la Asamblea General. También le preocupa profundamente el tema de las consecuencias humanitarias de las sanciones económicas y de los embargos comerciales y en particular sus consecuencias negativas para los sectores vulnerables de la población. Su delegación participa activamente en los debates que se celebran actualmente para promover la elaboración de sanciones "discriminadas" que tengan consecuencias mínimas para la población civil y el proceso de desarrollo a largo plazo de los países afectados.

La Sra. ARYSTANBEKOVA (Observadora de Kazajstán) dice que es muy importante que haya una cooperación efectiva en la esfera de la asistencia humanitaria entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras

/...

internacionales, los donantes y los gobiernos receptores. Las graves consecuencias socioeconómicas y ambientales y los enormes daños resultantes del desastre ecológico del Mar de Aral, el fenómeno El Niño, el desastre nuclear de Chernobyl y los ensayos nucleares realizados en Semipalatinsk demuestran la necesidad de mancomunar los esfuerzos internacionales. Las actividades realizadas por las Naciones Unidas para mejorar la coordinación en la esfera de asistencia humanitaria de emergencia y las recomendaciones del Secretario General de introducir cambios estructurales en el antiguo Departamento de Asuntos Humanitarios son particularmente oportunas y apropiadas.

Su Gobierno espera que la reciente visita a Kazajstán del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios contribuya a una mejor comprensión por parte de la comunidad internacional de los desastres ambientales ocurridos en Kazajstán. En el curso de esa visita, Kazajstán firmó un acuerdo de cooperación con las Naciones Unidas a fin de luchar contra los desastres naturales. Kazajstán posee una capacidad importante de cooperación de esa índole, incluidas instalaciones de almacenamiento, aeropuertos e infraestructura.

Como se observa en el párrafo 59 del informe (A/53/139-E/1998/67), una misión interinstitucional visitó recientemente la región de Semipalatinsk de Kazajstán. La oradora exhorta a los gobiernos, especialmente de los países donantes, a que aporten a Kazajstán la asistencia financiera y técnica necesaria para ejecutar programas y proyectos destinados a la rehabilitación de la región de Semipalatinsk.

Su delegación cree que es necesario redoblar los esfuerzos a nivel internacional para superar las graves consecuencias socioeconómicas y ecológicas del desastre del Mar de Aral, que afecta directamente a una región cuya población asciende a varios millones de habitantes. Coincide plenamente con la opinión del Secretario General de que los recursos de un país por sí solo no suelen ser suficientes para hacer frente a las consecuencias humanitarias de las catástrofes naturales. Comparte la preocupación sobre la disminución de las contribuciones a programas de asistencia humanitaria y apoya la propuesta de un examen amplio de la financiación de los programas humanitarios y de un estudio de la relación entre la financiación aportada para emergencias y los recursos disponibles para programación del desarrollo.

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) rinde homenaje al personal que presta servicios de asistencia en todo el mundo y pone en peligro su vida para llevar asistencia vital a los que la necesitan.

Es alentador que haya disminuido el número de personas de todo el mundo que dependen de la asistencia humanitaria de emergencia. Por otra parte, su delegación reconoce la importancia de la acción coordinada del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a desastres naturales y emergencias ambientales. El orador acoge con satisfacción la reestructuración del Departamento de Asuntos Humanitarios pero le alarma la disminución de los recursos; la comunidad internacional debe invertir esa tendencia.

Su delegación subraya la necesidad de contar con financiación adecuada para actividades humanitarias; la escasez de financiación no debe ocasionar cambios de prioridades o la cancelación de actividades. Espera que los donantes repongan los fondos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el socorro en casos de desastre y agregar que se ha de asegurar una base financiera sólida para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La prestación de asistencia humanitaria no debe estar impulsada por consideraciones políticas o la cobertura de los medios de difusión; el nivel de asistencia debe ser conmensurable con las necesidades reales de las víctimas de los desastres o las emergencias.

Es necesario introducir nuevas mejoras en la coordinación de las actividades humanitarias a nivel del terreno. El Comité Permanente entre Organismos debería tomar las medidas necesarias para mejorar la coordinación. El procedimiento de llamamientos unificados se debería percibir como un proceso continuo que va desde la programación estratégica hasta la vigilancia y la evaluación. Se debería organizar una estrategia amplia de consolidación de la paz con la participación de autoridades nacionales, la sociedad civil y las partes comprometidas externas. Las organizaciones no gubernamentales, incluidos los miembros de la sociedad civil, deberían participar en los esfuerzos por crear conciencia sobre cuestiones humanitarias.

En conclusión, el socorro humanitario se debería percibir como un componente inseparable del desarrollo.

La Sra. SMITH (Comunidad Europea) dice que el informe del Secretario General demuestra que existen vínculos estrechos entre asistencia humanitaria y cuestiones como la asistencia para el desarrollo, los derechos humanos, el derecho internacional y la política internacional en general.

La Comunidad Europea expresa pleno apoyo de la creación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y conviene en que la Oficina debería estar financiada totalmente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

/...

encomia las medidas adoptadas por algunos Estados Miembros que mientras tanto procuran llenar las lagunas con contribuciones voluntarias. La Comunidad acoge con satisfacción la elaboración del marco estratégico y espera que dicho marco contribuya a detener la tendencia descendente de los niveles de financiación destinada a asistencia humanitaria. A su juicio, si bien las críticas del concepto de humanitarismo son un tanto injustas, sería útil examinar el concepto y al mismo tiempo abordar la tendencia cada vez mayor de utilizar la asistencia humanitaria como reemplazo para la acción política.

Los derechos humanos deberían ser parte integrante de las actividades humanitarias, ya que la comunidad internacional no puede cerrar los ojos a los abusos de esos derechos y al desconocimiento de los principios humanitarios y el derecho humanitario internacional. La Comunidad Europea exhorta a todas las delegaciones a que apoyen el establecimiento de una corte penal internacional, con una carta firme que permita la adopción de medidas eficaces contra las violaciones del derecho humanitario internacional resultantes en situaciones de impunidad de facto. En tal sentido, destaca la importancia de la seguridad y el espacio humanitario en emergencias complejas; la falta de acceso a los que la necesitan y los ataques deliberados del personal que presta socorro han limitado severamente la asistencia humanitaria. La oradora conviene en la necesidad de vincular el socorro, la rehabilitación y el desarrollo.

El Sr. FOWLER (Canadá), que habla en nombre de las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, dice que la eficacia de las Naciones Unidas en la atención de los problemas humanitarios depende en gran medida de la manera en que las instituciones humanitarias colaboren juntas y con los demás agentes humanitarios. De particular interés es el éxito del Servicio de Actividades de Remoción de Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, una empresa que exige la plena cooperación de todos los demás organismos pertinentes, incluido el PNUD. El orador acoge con satisfacción la importancia que se asigna a la coordinación sobre el terreno y agrega que diversas cuestiones planteadas por el coordinador del socorro de emergencia exigen que se les preste atención.

Las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia acogen con satisfacción la decisión de designar al Coordinador del Socorro de Emergencia como funcionario de enlace para la coordinación de asistencia humanitaria a los desplazados internos y conviene en la necesidad de establecer una estrecha cooperación en tal sentido. Comparten la profunda preocupación expresada en el

informe sobre la erosión del respeto de los principios humanitarios básicos y la necesidad de que haya una mayor protección del personal que presta servicios humanitarios. Al respecto, destacan su adhesión a una corte penal internacional eficaz e independiente, cuyo estatuto debe reconocer explícitamente los ataques del personal que presta asistencia humanitaria como crímenes de guerra. Están plenamente de acuerdo con la conclusión del Secretario General sobre el posible papel de los marcos estratégicos y acogen con satisfacción su recomendación de un fortalecimiento de los vínculos con los componentes pertinentes de la sociedad civil en todo el mundo. Apoyan la labor del Secretario General Adjunto en la elaboración de un enfoque aplicado a estrategias de consolidación de la paz para los países que se recuperan de crisis prolongadas.

Los Estados Miembros deben prestar el apoyo político y material necesario a fin de que el Coordinador del Socorro de Emergencia y los organismos humanitarios puedan desempeñar las funciones que se les han asignado; es particularmente importante financiar las funciones básicas del Coordinador con cargo al presupuesto ordinario; por lo tanto, se debería elaborar un plan para transferir la responsabilidad financiera de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la comunidad de donantes al presupuesto de las Naciones Unidas durante un período de varios años. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda apoyan enérgicamente la intención declarada por el Secretario General de aumentar la financiación del presupuesto ordinario para dicha Oficina y lo exhortan a que presente las propuestas necesarias a la Asamblea General lo antes posible.

El Sr. KONISHI (Japón) dice que su delegación acoge con beneplácito la creación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que debería seguir centrando su atención más en la coordinación que en la ejecución. A tal fin, el Japón apoya la racionalización de la estructura de la Oficina. Una proporción mayor del personal de dicha Oficina se debería financiar con cargo al presupuesto ordinario, en lugar de hacerlo con cargo a recursos extrapresupuestarios, y se debería procurar por todos los medios que su financiación tenga una base estable y segura.

Su delegación apoya enérgicamente la creación del Servicio de Actividades de Remoción de Minas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Puesto que dicho Servicio es un centro de coordinación para tantos organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, la determinación de prioridades y la coordinación de programas y actividades revisten una

/...

importancia fundamental. Su Gobierno ya ha contribuido más de 7 millones de dólares al Fondo Fiduciario Voluntario para la Acción Antiminas y está dispuesto a aportar una contribución adicional al Servicio de Actividades de Remoción de Minas.

Su delegación apoya los esfuerzos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos por facilitar el proceso de aprobación de exenciones humanitarias para los regímenes de sanciones. Es necesario continuar los debates para aclarar la función que deben desempeñar las organizaciones humanitarias en tal sentido. Las consecuencias de las sanciones en situaciones concretas y la eficacia del sistema de vigilancia de las sanciones se deben evaluar. Una colaboración más estrecha entre el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios aumentaría la flexibilidad del mecanismo de sanciones. Además, las directrices para la formulación de marcos estratégicos podrían aclarar las funciones que podrían desempeñar la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios en la planificación y ejecución de programas de asistencia de una manera más amplia y coherente.

Como una medida a corto plazo para velar por la seguridad del personal que presta servicios humanitarios, cada coordinador de asuntos humanitarios debería desempeñar un papel de dirección en la reunión de información sobre la protección de dicho personal y aumentar esa protección en su región. La cooperación de todos los organismos y órganos de una determinada región, incluidos los que poseen información política y militar pertinente, es esencial. En la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios debería aumentar su coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y utilizar en máximo grado su papel de promoción a fin de restablecer la seguridad. A nivel popular, con el tiempo la ejecución de los programas de los diversos organismos especializados debería promover el respeto del derecho humanitario internacional.

El Sr. SHARMA (India) expresa el pleno apoyo de su delegación de la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Su delegación asigna gran importancia a la prestación de asistencia humanitaria sobre la base de los principios rectores que figuran en el anexo a la resolución 46/182 de la Asamblea General. El perfeccionamiento del formato y la estructura de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

de futuros períodos de sesiones del Consejo se podría hacer sobre la base de la experiencia del período de sesiones en curso.

Su delegación acoge con satisfacción la racionalización de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los esfuerzos del Coordinador de Socorro de Emergencia, que ha procurado que el Comité Permanente entre Organismos aborde con un espíritu dinámico y de cooperación un cierto número de cuestiones humanitarias básicas (A/53/139-E/1998/67, párr. 17). Sin embargo, le preocupa que la eficacia de la Oficina se pueda ver limitada por la falta de recursos previsibles, ya que más del 60% de sus gastos se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios. Todos los arreglos de coordinación sobre el terreno se deberían decidir en plena consulta con los gobiernos receptores. Su delegación acoge con beneplácito la estrecha participación de los donantes y de las autoridades nacionales de los países receptores en el procedimiento de llamamientos unificados y espera que, como resultado de dichas actividades, se pueda disponer cada vez más de fondos suficientes que no estén asignados a fines específicos para el procedimiento de llamamientos. Su delegación está preocupada por la reciente disminución en la financiación de asistencia humanitaria y apoya enérgicamente la propuesta del Secretario General de realizar un examen amplio de la financiación de los programas humanitarios. Los informes consolidados del Coordinador de Asuntos Humanitarios sobre las consecuencias de la insuficiencia de la financiación, incluidos los cambios forzados de prioridades y la cancelación de actividades, serán un primer paso importante en tal sentido. A fin de asegurar que la asistencia humanitaria llega a los que verdaderamente la necesitan, se ha de establecer una distinción entre las funciones y las necesidades de mantenimiento y establecimiento de la paz por una parte y los principios de acceso humanitario por la otra.

Su delegación acoge con beneplácito el hecho de que en el informe se hace hincapié en la asistencia de emergencia en respuesta a los desastres naturales, en particular en los países que están insuficientemente equipados para hacer frente a ellos. Al respecto, la labor realizada por los Equipos de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre es encomiable. La utilización de la capacidad de los países en desarrollo contribuirá a que la respuesta a los desastres naturales sea más oportuna y eficaz en función de los costos.

El orador solicita información adicional sobre las actividades que permitan a los organismos relacionados con el desarrollo que trabajen en Estados

/...

"destruidos" y "débiles" (A/53/139-E/1998/67, párr. 72). A pesar de los problemas que se plantean, es esencial que haya una estrecha vinculación entre el socorro y el desarrollo, en particular mediante la erradicación de la pobreza y el desarrollo socioeconómico sostenido.

El Sr. PÁLIZ (Observador del Ecuador) expresa el apoyo de su delegación de la declaración del representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. El apoyo internacional del desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico, fortalecerá la capacidad de prevención de los desastres de los países en desarrollo. Por otra parte, la prevención de los desastres naturales ayudará a aliviar la pobreza y a asegurar el desarrollo sostenible.

El aumento del número y la escala de los desastres naturales en el mundo confirman la necesidad de contar con un sistema efectivo de prevención de los desastres así como una plataforma internacional activa en el siglo XXI. Su delegación comparte la preocupación del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la creciente vulnerabilidad del ser humano frente a los desastres naturales y ambientales. En consecuencia, acoge con beneplácito la recomendación del CAC de que el sistema de las Naciones Unidas continúe desempeñando sus funciones para la reducción de los desastres en el siglo XXI. La cooperación internacional para la reducción de los desastres naturales y ambientales o de las emergencias tecnológicas sigue siendo indispensable. Las estrategias para el siglo XXI se deberían basar en la experiencia acumulada durante el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

El Ecuador se ha visto profundamente afectado por el fenómeno El Niño en 1997 y 1998 y ha sufrido las pérdidas de vidas humanas y daños ambientales. Según un informe preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los sectores más afectados de su economía han sido la infraestructura básica, la vivienda y la agricultura, que representan daños por valor de 2.600 millones de dólares EE.UU. Actualmente se están realizando actividades nacionales de reconstrucción y recuperación por valor de 2.200 millones de dólares EE.UU. En tal sentido su delegación acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Coordinador Residente para aplicar los mandatos contenidos en la resolución 52/200 de la Asamblea General sobre cooperación internacional para reducir el impacto del fenómeno El Niño. También destaca la labor realizada por el Grupo Institucional de Tareas de las Naciones Unidas sobre El Niño, en particular su órgano científico y técnico. Dentro del

marco de la resolución 52/200, a fines de 1998 se celebrará en el Ecuador una reunión intergubernamental de expertos. Su delegación espera que Estados Miembros y representantes del Sistema de las Naciones Unidas apoyen dicha reunión y participen en ella.

El Sr. YAN Shaofu (China) dice que su delegación reconoce la importancia de la labor que ha realizado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y hace suyas las propuestas que figuran en la declaración introductoria del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, en particular con respecto a la intensificación de la asistencia humanitaria sobre una base regional. La Oficina debería desempeñar un papel rector en la coordinación de las actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas que participan en la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre y debería aprovechar al máximo las ventajas generales del sistema de las Naciones Unidas para lograr ese objetivo.

El orador expresa profunda preocupación por la constante declinación desde 1994 del nivel de recursos movilizados por conducto del procedimiento de llamamientos unificados para socorro de emergencia en casos de desastre y hace suya la opinión que figura en el informe del Secretario general sobre la necesidad de fortalecer la cooperación con los Estados Miembros y realizar un examen amplio de la financiación del programa humanitario. El orador toma nota del detallado análisis que figura en el informe de la vinculación entre el socorro y el desarrollo y destaca la necesidad de impedir los desastres naturales y reducir al mínimo sus consecuencias, en particular en los países en desarrollo. A tal fin es necesario que haya una cooperación más eficaz entre los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas y una vinculación más firme entre las actividades humanitarias y las actividades operacionales para el desarrollo.

El Sr. LONDOÑO (Colombia) expresa el apoyo de su delegación a la labor del Coordinador del Socorro de Emergencia en favor de los desplazados internos cuyo número ha aumentado a consecuencia de la expansión de los conflictos armados en todo el mundo. Los nacionales de Colombia que han resultado desplazados por la violencia reciben asistencia del Consejo Nacional de Política Económica y Social y de dependencias especiales dentro del Ministerio del Interior y la Oficina del Presidente. Como parte de un programa especial creado en 1996, los recursos procedentes del decomiso de tierras adquiridas en forma ilícita se destinan a la reforma agraria y a programas sociales para los

desplazados. Aunque su Gobierno invirtió cerca de 100 millones de dólares en asistencia a los desplazados internos, esos esfuerzos no han sido suficientes para abordar un problema de tal magnitud.

Su delegación comparte la opinión del Secretario General de que la asistencia humanitaria internacional destinada a los desplazados no se debe limitar al período del conflicto sino que es parte integrante de todo el proceso de reconstrucción. A tal fin, la financiación de dicha asistencia debe contar con recursos asegurados y con objetivos claros y el personal encargado de esa labor debe participar en la capacitación del personal nacional encomendado del tema. Su delegación toma nota con interés de la decisión de la Junta de Directores del Banco Mundial de hacer suyo un marco de participación del Banco Mundial en la reconstrucción posterior a los conflictos (A/53/139-E/1998/67, párr. 74).

La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y la asistencia humanitaria para las víctimas de conflictos y desastres naturales es lamentable. Sin embargo, su delegación acoge con satisfacción los adelantos alcanzados en la remoción de minas terrestres antipersonal y el incremento de los esfuerzos realizados en todo el mundo por controlar la proliferación de las armas ligeras. En conclusión dice que su delegación espera que haya un aumento de la coordinación entre los organismos y programas de las Naciones Unidas con miras a mejorar sus resultados.

La Sra. LEU AGOSTO (Observadora de Suiza) acoge con beneplácito los adelantos alcanzados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en su corta existencia y en particular la designación del Sr. Vieira de Mello para encabezarla. Su delegación comparte plenamente la preocupación expresada por el Secretario General en su informe con respecto a la seguridad del personal que presta asistencia humanitaria (A/53/139-E/1998/67, párr. 49). Los riesgos que corre dicho personal se podrían reducir al mínimo si hubiera una mejor coordinación entre las organizaciones que prestan asistencia humanitaria y entre dichas organizaciones y órganos políticos o militares. Una clara definición de las responsabilidades de cada agente y el respeto de la neutralidad e imparcialidad de la asistencia humanitaria son requisitos indispensables para la seguridad. El tema de la seguridad ha sido objeto de debate durante la Primera Reunión Periódica de Derecho Humanitario Internacional, convocada por Suiza en enero; dicho debate continuará durante la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebrará en Ginebra en 1999.

Su delegación deplora la utilización indiscriminada de minas terrestres. Convencida de que la única solución es una prohibición total de las armas, finalizó la destrucción de todas sus existencias a fines de 1997. Ya ha ratificado la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal y exhorta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a ella lo antes posible. Su delegación asigna prioridad a la remoción de minas y asistencia a las víctimas. En ese contexto, se creó en Ginebra un Centro Humanitario Internacional de Remoción de Minas para la reunión y difusión de información, en cooperación con las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales.

Su delegación acoge con satisfacción la designación del Coordinador del Socorro de Emergencia como funcionario de enlace para la coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria (A/53/139-E/1998/67, párr. 28) y destaca el papel esencial que desempeña el CICR en la ayuda que se presta a las personas desplazadas. Los principios rectores elaborados por el Representante Especial del Secretario General para los Desplazados Internos son una interpretación práctica de cómo se deberían aplicar las reglas vigentes a la situación de las personas desplazadas; esos principios se deberían difundir y aplicar. Un análisis comparativo de la coordinación de las experiencias sobre el terreno podría servir de base útil para las decisiones que han de tomar el Comité Permanente entre Organismos y el Coordinador del Socorro de Emergencia.

El Sr. ZABALLA (Argentina) acoge con satisfacción la creación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y expresa satisfacción por los principios rectores de la reestructuración del sector humanitario de las Naciones Unidas.

La iniciativa de Cascos Blancos de la Argentina ha merecido palabras de elogio del Secretario General durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. En marzo de 1998, se creó la Secretaría de Estado de Asistencia Internacional Humanitaria "Cascos Blancos" que depende directamente de la Oficina del Presidente de la República. Dicha Secretaría tiene la función de coordinar su labor con la de diversos Ministerios y ha firmado convenios y adoptado medidas conjuntas con organizaciones no gubernamentales como la Green Cross. Ha prestado asistencia a los pueblos de Bolivia, el Brasil, el Ecuador y el Perú y a otros pueblos de la región y a su vez agradece la asistencia prestada por la comunidad internacional, en

particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en ocasión de las inundaciones que afectaron parte de la Argentina.

El nuevo enfoque integrado para la asistencia humanitaria, con la participación de la sociedad civil y las instituciones de Bretton Woods en el proceso de reconstrucción posterior a los conflictos, contribuirá a la pronta recuperación económica y social. Su delegación comparte la preocupación del Secretario General ante las persistentes y deliberadas intervenciones de grupos armados para obstaculizar la labor de las organizaciones que prestan asistencia humanitaria.

En conclusión, su delegación apoya firmemente la coordinación entre las diversas organizaciones que prestan asistencia humanitaria y al mismo tiempo destaca la necesidad de una respuesta rápida, de un interés centrado en las víctimas y del desarrollo de la capacidad local. Su delegación también asigna gran importancia a la participación de todos los agentes en las situaciones previas y posteriores al conflicto; la flexibilidad en las operaciones de planificación; la disponibilidad de recursos adecuados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; y un incremento de las contribuciones de los donantes.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.